

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 064

Fecha Estado: 16/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520180057700	Medidas Cautelares	FRANCISCO LUIS HIGUITA HIGUITA	MARIA LIGIA HIGUITA HIGUITA	Auto resuelve sustitución poder Acepta sustitucion de poder. Requiere opositor previo a resolver oposición. Reconoce personeria. Resuelve petición.Ordena Compartir Expediente.	15/05/2023	01	
05001400302520180057700	Medidas Cautelares	FRANCISCO LUIS HIGUITA HIGUITA	MARIA LIGIA HIGUITA HIGUITA	Auto resuelve retiro demanda Autoriza RETIRO de la DEMANDA OPERA DE FACTO.	15/05/2023	01	
05001400302520190083200	Verbal Sumario	JHON JAIRO DURANGO GARCIA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación. Requiere parte demandante.	15/05/2023	01	
05001400302520200082800	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	KEVIN OSCAR MARTINEZ PEINADO	Auto pone en conocimiento respuesta allegada de la Dirección de Talento Humano de la POLICÍA NACIONAL.	15/05/2023	01	
05001400302520200082800	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	KEVIN OSCAR MARTINEZ PEINADO	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene notificado por aviso a demandado.	15/05/2023	01	
05001400302520200082800	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	KEVIN OSCAR MARTINEZ PEINADO	Auto aprueba liquidación de costas.	15/05/2023	01	
05001400302520210076900	Ejecutivo Singular	LAURA TORRES GÓMEZ	DIXON FABIAN MORGADO VILLAMIZAR	Auto ordena notificar Autoriza dirección para la notificación. Requiere parte demandante.	15/05/2023	01	
05001400302520220040400	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A.	JULIÁN ANDRÉS PULGARÍN RENDÓN	Auto requiere demandante. No Tiene Notificado por Conducta Concluyente. Acepta subrogación parcial.	15/05/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220040400	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A.	JULÍAN ANDRÉS PULGARÍN RENDÓN	Auto decreta embargo Requiere parte demandante.	15/05/2023	02	
05001400302520220059300	Ejecutivo Singular	MARITZA GOMEZ AGUDELO	JORGE WILLIAM PATIÑO LONDOÑO	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	15/05/2023	01	
05001400302520230047000	Amparo de Pobreza	MARIA DE LAS MERCEDES MAZO	0	Auto rechaza demanda Por no cumplir con los requisitos exigidos. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	15/05/2023	01	
05001400302520230047300	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA VICTORIA GRACIANO RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	15/05/2023	01	
05001400302520230047300	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA VICTORIA GRACIANO RESTREPO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a TRANSUNION y SURA EPS. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	15/05/2023	02	
05001400302520230048000	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER ROLDAN DUQUE	ESNEYDER HENAO BUSTAMANTE	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	15/05/2023	01	
05001400302520230048000	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER ROLDAN DUQUE	ESNEYDER HENAO BUSTAMANTE	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	15/05/2023	02	
05001400302520230061600	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 SAS	SANDRA MABEL CANO ARAQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	15/05/2023	01	
05001400302520230061600	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 SAS	SANDRA MABEL CANO ARAQUE	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	15/05/2023	02	
05001400302520230062100	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DAKO SAS	JORGE ELIECER DAVILA ROCHA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de San Antonio de Prado.	15/05/2023	01	
05001400302520230062800	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO CASTAÑEDA CARO	YERLY DAYANA SUAREZ PIRATOVA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	15/05/2023	01	
05001400302520230062800	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO CASTAÑEDA CARO	YERLY DAYANA SUAREZ PIRATOVA	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	15/05/2023	02	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)